

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

REPARTO DE PROCESOS

13 DE FEBRERO DE 2020

ESTUDIANTE	USUARIO	PROCESO	DOCENTE
		ÁREA	
BOCAREJO PEÑA LUISA FERNANDA	MARTHA LUCÍA NIÑO SALAZAR	CIVIL	MARTHA H. GUERRERO
ARIZA BERNAL JUANITA	BLANCA OLIVA CASALLAS DE GÓMEZ	CIVIL	MIRYAM ACUÑA
PARDO GONZÁLEZ LUZ ADRIANA	ELVA NELLY CABRERA LUCUMÍ	CIVIL	CARMEN CECILIA TAPIAS
ARÉVALO MORENO GERMÁN ANDRÉS	DANILO PUPO SIERRA	PENAL	ELIZABETH RODRÍGUEZ
CAICEDO TORRES DILIA MARLÉN	JULIO CÉSAR CAMELO	LABORAL	LEONARDO PACHÓN
GUTIÉRREZ ANGARITA ASTRID YOLIMA	EDILSON PEÑA GERENA	LABORAL	ARLEY RAMÍREZ
DOMÍNGUEZ RINCÓN CLAUDIA CRISTINA	ARCADIO DIMATE PÉREZ	ADMINISTRATIVO	TADEO RODRÍGUEZ
TOQUICA TURRIAGO NATALIA	MARISOL SIERRA GAONA	CIVIL	MIRYAM ACUÑA
OJEDA ARAÚJO RONALDO	ANDRÉS MAGUIBER SÁENZ NIÑO	PENAL	CRISTIAN TORRES

CLAUDIA R. HERNÁNDEZ B.
Directora Administrativa

NOTA: Art. 33 Reglamento Interno Consultorio Jurídico “Todo estudiante deberá atender un mínimo de cinco (5) procesos permanentes. Si observare que no adelanta ese número debe informar inmediatamente a la Directora Administrativa, Dra. Claudia Hernández, para completarle el número de procesos.

Art. 35. El estudiante deberá retirar el proceso asignado y/o citación respectiva, al día siguiente de la notificación en cartelera”

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

REPARTO DE PROCESOS

13 DE FEBRERO DE 2020

ESTUDIANTE	USUARIO	PROCESO	DOCENTE
		ÁREA	
SAAVEDRA ROJAS ANGGIE LORENA	JAIRO CLAVIJO TRIANA	PENAL	CRISTIAN TORRES
CRISTANCHO PARRA SARA DANIELA	FABIO ALONSO CÁRDENAS ALVARADO	PENAL	CRISTIAN TORRES
BEDOYA TORRES MANUEL ALEJANDRO	LADY YOHANA CASTILLO MORENO	LABORAL	MANUEL NOVA
GALEANO BACCA SEBASTIÁN	LUIS ALEJANDRO CONTRERAS SÁNCHEZ	CIVIL	CARMEN CECILIA TAPIAS
CAICEDO TORRES DILIA MARLÉN	JOSÉ GABRIEL ORTÍZ	PENAL	CLAUDIA ORDUZ
RUIZ BERMUDEZ ANGÉLICA MARÍA	CÉSAR JAIR ROJAS CÁRDENAS	PENAL	CLAUDIA ORDUZ
MARTÍNEZ OVALLE ALEJANDRO	JHON HENRY CHAVEZ DAZA	CIVIL	MARTHA H. GUERRERO
CASTAÑEDA PINZÓN ARNOL SEBASTIÁN	RAFAEL ADOLFO URIBE BUSTOS	ADMINISTRATIVO	DEISSY MOTTA
GALEANO BACCA SEBASTIÁN	SONIA MAGOLA URBINA GORDILLO	LABORAL	MANUEL NOVA

CLAUDIA R. HERNÁNDEZ B.
Directora Administrativa

NOTA: Art. 33 Reglamento Interno Consultorio Jurídico “Todo estudiante deberá atender un mínimo de cinco (5) procesos permanentes. Si observare que no adelanta ese número debe informar inmediatamente a la Directora Administrativa, Dra. Claudia Hernández, para completarle el número de procesos.

Art. 35. El estudiante deberá retirar el proceso asignado y/o citación respectiva, al día siguiente de la notificación en cartelera”

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

REPARTO DE PROCESOS

CLAUDIA R. HERNÁNDEZ B.
Directora Administrativa

NOTA: Art. 33 Reglamento Interno Consultorio Jurídico “Todo estudiante deberá atender un mínimo de cinco (5) procesos permanentes. Si observare que no adelanta ese número debe informar inmediatamente a la Directora Administrativa, Dra. Claudia Hernández, para completarle el número de procesos.

Art. 35. El estudiante deberá retirar el proceso asignado y/o citación respectiva, al día siguiente de la notificación en cartelera”

Calle 12 C N° 3 - 43, teléfono 3412332, correo electrónico: diradmin.consultjuridico@fuac.edu.co